



CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

NIT: 891.200.485-1

Estados Financieros individuales 2017
Cifras Comparadas a 31 de diciembre de 2016
(Valores expresados en pesos colombianos)

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO 2017-2016**

TABLA DE CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	3
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	7
1. INFORMACION GENERAL	7
2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES	7
3. NIIF PYMES NUEVAS Y REVISADAS QUE LA ENTIDAD NO HA ADOPTADO	7
4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	12
4.1 Importancia relativa y materialidad.....	12
4.2 Moneda funcional y moneda de presentación	12
4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo.....	12
4.4 Instrumentos Financieros.....	12
4.4.1 Activos financieros	12
4.5 Reconocimiento y medición.....	13
4.6 Cuentas por pagar comerciales.....	13
4.7 Deterioro de activos financieros	13
4.8 Propiedades, planta y equipo.....	14
4.9 Arrendamiento	15
4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario.....	16
4.11 Deterioro de activos no financieros	16
4.12 Beneficios del personal	16
4.13 Provisiones	17
4.14 Medición posterior.....	17
4.15 Reconocimiento de ingresos.....	17
4.16 Subvenciones del gobierno	18


4.17 Estimados y criterios contables relevantes.....	18
NOTAS DE REVELACIÓN.....	19
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19
6. CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS	20
7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	22
8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	24
9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS.....	25
10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	27
11. OTROS PASIVOS.....	28
12. PASIVOS CONTINGENTES:	28
13. PATRIMONIO	28
14. INGRESOS	29
14.1 Ingresos de Actividades Ordinarias.....	29
15. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	32
15.1 Financieros	32
15.2 Ingresos por valor razonable.....	32
16. GASTOS.....	32
16.1 Gastos de Administración	32
17. OTROS GASTOS:	36
18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	36
18.1 Partes Relacionadas:	36
18.2 Transacciones con personal clave de la Gerencia:.....	37
19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:	38
20. NEGOCIO EN MARCHA:	38
21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:.....	38

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2017 Y 2016
Expresados en pesos colombianos**

	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	342.230.127	431.005.899
Cuentas por cobrar	(6)	27.243.420	64.971.659
Activos por impuestos corrientes		-	22.036
Total activos corrientes		<u>369.473.547</u>	<u>495.999.594</u>
Propiedades, planta y equipo	(7)	2.555.500.799	881.716.034
Propiedad de inversión	(8)	-	1.656.467.278
Total de activos no corrientes		<u>2.555.500.799</u>	<u>2.538.183.312</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>2.924.974.346</u></u>	<u><u>3.034.182.905</u></u>
Cuentas por pagar	(9, 10)	135.424.764	153.967.446
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos no financieros	(11)	13.287.199	4.154.320
Total pasivos corrientes		<u>148.711.963</u>	<u>158.121.766</u>
Provisión de beneficios a los empl	(10)	16.920.427	18.492.179
Total de pasivos no corrientes		<u>165.632.390</u>	<u>18.492.179</u>
TOTAL PASIVOS		<u><u>165.632.390</u></u>	<u><u>176.613.946</u></u>
Fondo social	(13)	532.192.068	532.192.068
Ganancias acumuladas	(13)	2.227.149.888	2.325.376.892
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.759.341.956</u>	<u>2.857.568.960</u>
Total patrimonio y pasivos		<u><u>2.924.974.346</u></u>	<u><u>3.034.182.905</u></u>


Harold Delgado Guerrero
Presidente Ejecutivo



Oscar Raúl Ruano Bastos
Contador
T.P 53.309-T


Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisora Fiscal
T.P 75.219-T
Ver dictamen adjunto

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2017 Y 2016
Expresados en pesos colombianos**

		A diciembre 31 de	
	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias	(14)	1.706.106.087	1.557.768.538
Costos de prestación de servicios			
Ganancia bruta		1.706.106.087	1.557.768.538
Gastos de la operación	(16)	1.802.864.797	1.468.584.417
GANANCIA OPERACIONAL		- 96.758.710	89.184.121
Otros ingresos			
Otros gastos	(17)	7.721.909	12.129.780
Otras ganancias (pérdidas)- variaciones valor razonable	(15)		248.386.442
Ingresos financieros	(15)	6.253.615	13.187.375
Gastos financieros			-
PERDIDA DEL PERIODO		- 98.227.004	338.628.158

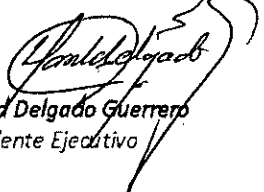

Harold Delgado Guerrero
Presidente Ejecutivo



Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisoría Fiscal
T.P 75.219-T
Ver dictamen adjunto

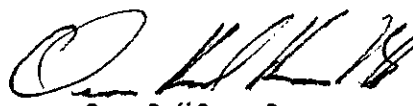

Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
T.P. 53.309-T

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2017 Y 2016
Expresados en pesos colombianos**

	Fondo social	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2016	532.192.068	1.986.748.734	
Ganancia o pérdida neta del año		338.628.158	
Saldo a diciembre 31 de 2016	532.192.068	2.325.376.892	2.857.568.960
Ganancia o pérdida neta del año		98.227.004	98.227.004
Efectos superavit por revaluación			
Saldo a diciembre 31 de 2017	532.192.068	2.227.149.888	2.759.341.956


Harold Delgado Guerrero
Presidente Ejecutivo



Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisoría Fiscal
T.P 75.219-T
Ver dictamen adjunto



Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
T.P 53.309-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2017 Y 2016
Expresados en pesos colombianos.

	A diciembre 31 de	
	2017	2016
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Resultado del ejercicio	98.227.004	338.802.143
Partidas que no afectan el efectivo		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	75.522.760	47.020.377
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable		(248.380.442)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales		
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	37.728.239	(41.081.057)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	22.036	57.344
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	(20.114.435)	45.377.489
Cambio en otros pasivos no financieros	9.132.879	438.623
Total con ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	4.064.476	142.228.477
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		
Efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	4.064.476	142.228.477
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión	(92.840.247)	(11.075.199)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(92.840.247)	(11.075.199)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Impórtes procedentes de préstamos		
Reembolsos de préstamos		
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		
Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(88.775.772)	131.153.278
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	431.005.899	299.852.620
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	342.230.127	431.005.899
Efectivo y equivalente al 31 de diciembre	88.775.772	131.153.278


Harold Delgado Guerrero
Presidente Ejecutivo


Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisoria Fiscal
T.P 75.219-T
Ver dictamen adjunto


Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
T.P 53.309-T

CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**Nit. 891.200.485-1****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Valores expresados en miles de pesos)

Notas de carácter general**1. INFORMACION GENERAL**

Cámara de Comercio de Ipiales, creada mediante el Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, es una entidad de naturaleza corporativa gremial y privada sin ánimo de lucro, que cumple funciones públicas delegadas y asignadas por el Estado y por el Gobierno Nacional; bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio, se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de comercio, es administrar el registro público, forjando el desarrollo empresarial y comercial, de manera eficiente y eficaz.

La Cámara de Comercio funciona en su sede principal de la ciudad de Ipiales Cra11 N°15-24, pero tiene a su cargo en la jurisdicción 12 municipios más.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han elaborado de acuerdo con la Norma contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Precepto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

3. NIIF PYMES NUEVAS Y REVISADAS QUE LA ENTIDAD NO HA ADOPTADO

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 con fecha de vigencia obligatoria a partir del 01 de enero de 2017. Que están siendo evaluadas por la entidad para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	Descripción de la modificación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<p>Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.</p> <p>Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora</p>
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	<p>Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.</p>
Sección 4 Estado de Situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. • Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.

Sección		Descripción de la modificación
		<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 16 Propiedades de Inversión		<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo		<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 20 Arrendamientos		<ul style="list-style-type: none"> • Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias		<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.

Sección	Descripción de la modificación
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a los cambios en la Sección 17.

Sección	Descripción de la modificación
Sección 28 Beneficios a los Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aclaración de la definición de "parte relacionada" que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.
Sección 35 Transición a la NIIF para las Pymes	<ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez. • La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las Pymes para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las Pymes • La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para las Pymes utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como "costo atribuido". • La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas. • Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las Pymes por primera vez. • Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF. • Cambios en el párrafo 35.10 (f) relativos a los cambios en la Sección 9.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

4.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiales.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

4.4 Instrumentos Financieros

4.4.1 Activos financieros

La Cámara de Comercio de Ipiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

4.5 Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

4.6 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

4.7 Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Ipiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

4.8 Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	100 años
Maquinaria	4 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años
Equipo de comunicación	3 a 5 años
Equipo de oficina	4 a 10 años
Herramientas	3 a 5 años
Repuestos	3 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

4.9 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

4.11 Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

4.12 Beneficios del personal

Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

Beneficios de largo plazo

La Cámara de Comercio de Ipiales otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

4.13 Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Ipiales solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

4.14 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

4.15 Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
 - ✓ Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
 - ✓ Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4.16 Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registrarán contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

4.17 Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

NOTAS DE REVELACIÓN

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

Por las cuentas de caja, bancos y las inversiones que son a corto plazo, de tres meses o menos, con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE:					
	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Caja				182.400		182.400
Saldo en entidades financieras	265.099.019	34.539.553	299.638.572	280.991.518	49.266.566	330.258.084
Cuentas de ahorro	42.591.555		42.591.555			0
Inversiones en CDT* AAA, AA (1)				100.565.415		100.565.415
TOTAL	307.690.574	34.539.553	342.230.127	381.739.333	49.266.566	431.005.899

- (1) Las inversiones en CDTs para el año 2016 corresponden a un título cuyo emisor se encuentra calificado AAA, con un plazo de 90 días, fueron medidos al costo amortizable y reconocido dentro del grupo de efectivo y equivalentes de efectivo, por su término de vencimiento.

6. CUENTAS POR COBRAR Y PRESTAMOS

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al Costo amortizado, y son clasificados como corrientes, están conformadas a diciembre 31 de la siguiente manera:

	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Deudores comerciales (1)	(b)25.823.420	1.420.000	27.243.420	(a)59.952.659	8.307.950	68.260.609
Cuentas por cobrar a empleados	-			650.000		650.000
Saldos a favor por impto. a las ventas	-			21.656	380	22.036
Deterioro de valor. de deudores comerciales	*			230.000	3.708.950	3.938.950
Total, cuentas por cobrar	25.823.420	1.420.000	27.243.420	60.394.315	4.599.380	64.993.695

(1) "El 29 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional promulgó la Ley 1429 de 2010 o Ley de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios e incentivos a los empresarios para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios".

Muchos de los comerciantes se hicieron beneficiarios de la exoneración sin los requisitos de la ley, el sistema no se actualizó y les siguió realizando los descuentos; una vez hecha la depuración, se genera los listados de estos comerciantes con los valores que nos adeudan.

(a) Para el año 2016, los deudores comerciales comprenden principalmente cuentas por:

- ✓ por la ley 1429 del 2010, por un valor de: (\$10.478.250), por beneficios otorgados a los comerciantes sin cumplir con los requisitos.
- ✓ Comfamiliar de Nariño, adeuda (\$24.871.290) por convenio de los 40 mil primeros empleos, programa que busca promover el trabajo a personas sin experiencia laboral, aportando a las empresas el 50% de total de las acreencias laborales durante un año.
- ✓ Valor que adeuda lo privado a lo público correspondiente una nómina, generada con recursos privados y pagada con recursos públicos.(\$19.580.475)
- ✓ Otros deudores la suma de (\$6.957.444), seminarios y cuentas por cobrar corrientes que se recuperaron en el año 2017.

Es importante aclarar que de la cartera del año 2016 se realizó una depuración de las cuentas por cobrar que consistió en los cruces de los números de identificación. Este valor ascendió a (\$3.106.236), soportadas y aprobadas con las fichas de saneamiento.

(b) Para el año 2017, los deudores comerciales corresponden a:

- ✓ Por la ley 1429 del 2010. (\$10.478.250).
- ✓ La Alcaldía Municipal de Ipiales adeuda por concepto de financiación puesta en marcha CAE, (Centro Administrativo Empresarial) según convenio para simplificación de trámites, donde exista una ventanilla única para la constitución de empresa. La suma es de (\$ 7.901.600).
- ✓ Cuenta por cobrar a Confecámaras por compensación RUE por trámites a nivel nacional, donde la Cámara actúa como responsable. La suma de (\$319.100).
- ✓ Comfamiliar de Nariño adeuda a la Cámara, por concepto de aporte de Feria de saldos y remates, evento realizado por la Cámara para promover el comercio y la formalización la suma de (\$ 3.000.000) y también por el programa de los 40 mil primeros empleos. (\$3.124.470).
- ✓ Se facturo al INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO, Un ingreso por patrocinio para la elaboración de mapa turístico de la ciudad de Ipiales, con el fin de realizar promoción comercial para publicitar establecimientos de gastronomía, hoteles, sitios turísticos, etc. (\$1.000.000).

El detalle de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

TIPO DE DEUDOR	No vencida	Vencida 1 a 180 días	Vencida a más de 360 días	Total
OTROS DEUDORES PB.				0
<i>Alcaldía Municipal de Ipiales</i>	7.901.600			7.901.600
<i>Confecámaras</i>	319.100			319.100
<i>Comfamiliar de Nariño</i>		3.124.470	3.000.000	6.124.470
<i>Instituto de Desarrollo Económico</i>	1.000.000			1.000.000
OTROS DEUDORES PRIVADO				0
<i>Cámara de Comercio de Ipiales</i>	1.420.000			1.420.000
CXC DEUDORES LEY 1429 DE 2010				0
<i>Comerciantes</i>			10.478.250	10.478.250
TOTAL CARTERA				27.243.420

7. PROPIEDAD. PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad planta y equipo los años 2016 y 2017, es el siguiente:

	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<i>Terrenos</i>	1.656.467.278	263.872.000	1.920.339.278		263.872.000	263.872.000
<i>Construcciones y Edificaciones</i>	49.113.934	495.616.033	544.729.967	49.113.934	495.616.033	544.729.967
<i>Equipo de oficina</i>	65.298.089		65.298.089	49.047.938		49.047.938
<i>Muebles de oficina</i>	109.122.537		109.122.537	69.997.072		69.997.072
<i>Equipos de Telecomunicación</i>	9.629.612		9.629.612	9.629.612		9.629.612
<i>Equipo de cómputo</i>	108.832.808		108.832.808	71.368.177		71.368.177
Subtotal	1.998.464.258	759.488.033	2.757.952.291	249.156.733	759.488.033	1.008.644.766
<i>Depreciación acumulada</i>	-178.326.217	-24.125.275	-202.451.492	108.572.583	-18.356.149	-126.928.732
<i>Deterioro de valor</i>						
Total Neto	1.820.138.041	735.362.758	2.555.500.799	140.584.150	741.131.884	881.716.034

Se presenta a continuación se detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación:

Cuenta	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Compras	Depreciación del año	Traslados	Saldos al 31 de diciembre de 2017
Costo bruto:					
Terrenos (1)	263.872.000			1.656.467.278	1.920.339.278
Construcciones y Edificaciones	544.729.967				544.729.967
Equipos de Oficina (2)	49.047.938	16.250.151			65.298.089
Muebles de Oficina (3)	69.997.072	39.125.465			109.122.537
Equipos de Telecomunicación	9.629.612				9.629.612
Equipo de Cómputo (4)	71.368.177	37.464.631			108.832.808
Subtotal	1.008.644.766	92.840.247	0	1.656.467.278	2.757.952.291
Depreciación acumulada:					
Construcciones y Edificaciones	23.758.490		8.470.296		32.228.786
Equipos de Oficina	21.469.023		13.063.582		34.532.605
Muebles de Oficina	38.699.935		26.085.387		64.785.322
Equipos de Telecomunicación	4.106.465		2.195.922		6.302.387
Equipo de Cómputo	38.894.820		25.707.573		64.602.393
Subtotal	126.928.732	0	75.522.760	0	202.451.492
Total, neto	881.716.034	92.840.247		1.656.467.278	2.555.500.799

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta Y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

TERRENOS

(1) se ve incrementado su valor en el año 2017 con respecto del 2016 por el traslado que se realizó de propiedad de inversión a propiedad planta y equipo, por considerar que los terrenos LOTE 02 Y LOTE 02A, ubicados en Manzana A, urbanización prados del oeste; ya que se van a destinar para la construcción de la nueva sede. El valor que aumento la propiedad planta y equipo es (\$1.656.467.278).

Estos terrenos serán valuados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

EQUIPO DE OFICINA

(2) Durante el año 2017 se adquirieron Equipos de oficina, por el valor de \$ 16.250.151, correspondiente a digiturno para adecuaciones CAE (Centro de Atención Empresarial), compra de dos cajas de sonido para acondicionar el sistema de amplificación de la Cámara.

(3) Para el año 2017 se realizó la compra de modulares para el CAE, compra de carpas para ferias comerciales, compra de sillas, filtro agua; Ascendiente a la suma de \$ 35.465.465.

EQUIPO DE CÓMPUTO

(4) para el año 2016 se adquirieron equipos de cómputo por el valor de \$5.939.999 para las diferentes áreas de la entidad.

En el año 2017 se realizó la compra de computadores portátiles y de escritorio, compra de impresoras y un escáner la por valor de \$37.464.631.

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Para el año 2016 la Cámara de Comercio de Ipiales reconoce dentro de sus estados financieros los terrenos adquiridos con recursos públicos como propiedad de inversión con su respectiva valorización a diciembre 31 de 2016.

	2017	2016
Propiedad de Inversión		1.656.467.278
TOTAL		1.656.467.278

Durante el año 2017, La Junta Directiva ha venido tratando el tema del proyecto para la construcción de la nueva sede, de acuerdo con las siguientes reuniones ordinarias y extraordinarias que consta en las siguientes actas:

Acta N°	765	20 abril	2017
Acta N°	766	23 mayo	2017
Acta N°	767	22 junio	2017
Acta N°	769	31 julio	2017
Acta N°	771	10 agosto	2017
Acta N°	774	14 septiembre	2017
Acta N°	775	03 octubre	2017
Acta N°	776	12 octubre	2017
Acta N°	777	25 octubre	2017
Acta N°	779	14 noviembre	2017
Acta N°	782	22 diciembre	2017

Hecho que amerita, trasladar el valor de los terrenos LOTE 02 Y LOTE02A, ubicados en Manzana A, urbanización prados del oeste, a propiedad planta y equipo, ya que no se van a utilizar para obtener un lucro por arriendo, pero si destinarlos para la construcción de la nueva sede de la Cámara de Comercio. El valor que se traslado fue \$1.656.467.278.

9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio, en la adquisición de bienes y servicios.

31 de diciembre de

	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<i>Proveedores nacionales (1)</i>	21.465.031	316.000	21.781.031	3.378.990	2.280.027	5.659.017
<i>Costos y gastos por pagar (2)</i>	20.937.950	1.095.400	22.033.350	29.233.900	22.077.864	51.311.764
<i>Retenciones y aportes de nómina</i>	-	-	-	11.969.681		11.969.681
Total	42.402.981	1.411.400	43.814.381	44.582.571	24.357.891	68.940.462

(1) Obedece a los saldos que quedaron pendientes del año, causados y que se pagaran en siguiente año, provenientes de los gastos del giro normal de la operación de la Cámara.

(2) El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780.

De acuerdo a la ley 1429 de 2010 “expedición ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en el pago de la matrícula mercantil y su renovación, iniciando con tarifa cero para el primer año hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de ejercer la actividad mercantil.

En el proceso de implementación de esta ley, se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios, cobrando la tarifa completa del 100% sin aplicar la progresividad. Por lo tanto, el gobierno nacional reglamento que las Cámaras de Comercio deberán realizar la devolución a las empresas que cumplan con las condiciones de ser beneficiarias de la ley. El saldo pendiente por pagar es de: \$12.443.250 para los años 2016 y 2017.

“Con la expedición de la ley 1780 del 02 de mayo de 2016 en la que el gobierno incentivo y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán a cogerse las personas menores de 35 años”. Exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

Dando cumplimiento a lo anterior, la Cámara realizó una depuración de los beneficiarios, generando la cuenta por pagar de los valores adeudados. Este es el saldo que aparece en costos y gastos por pagar, correspondiente a la suma de: \$11.030.600 y \$ 6.660.600 para los años 2016 y 2017, respectivamente.

Es importante aclarar que para el año 2017 se realizó una depuración de las cuentas por pagar que consistió en los cruces de los números de identificación. Este valor ascendió a (\$10.406.189), soportadas y aprobadas con las fichas de saneamiento.

	31 de diciembre de					
	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<i>Retención en la fuente</i>	1.440.891	287.630	1.728.521	370.718	104.974	475.692
<i>Reteniva</i>			-	151.897	(555)	151.342
<i>Retención del ICA</i>	214.191	73.665	287.856	187.099	34.784	221.883
<i>Impuesto a las ventas por pagar</i>	526.296	4.342.709	4.869.005	-440.218	3.700.367	3.260.150
Total	2.181.378	4.704.004	6.885.382	269.496	3.839.570	4.109.067

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:
Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.

Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales, incentivos.

	31 de diciembre de	
	2017	2016
<i>Cesantías</i>	38.251.806	31.618.118
<i>Intereses sobre las cesantías</i>	5.076.492	4.399.792
<i>Vacaciones</i>	25.826.327	24.455.119
<i>Prima de vacaciones</i>	12.754.400	8.499.115
<i>Aportes salud y pensión del trabajador</i>	0	11.945.773
<i>Prima de Antigüedad</i>	2.815.976	
Total beneficios a empleados Corrientes	84.725.001	80.917.917
<i>Prima de antigüedad (1)</i>	16.920.427	18.492.179
Total beneficios a empleados No Corrientes	16.920.427	18.492.179
Total Beneficios a empleados	101.645.427	99.410.097

(1) La junta directiva de la Cámara de Comercio mediante Acta N° 311 del 09 de diciembre de 1991, aprueba una prima de antigüedad correspondiente a un salario, como incentivo para las personas que cumplieran 10, 15 y 20 años laborando en la entidad.

Para dar cumplimiento a la directriz de la junta y en concordancia con la sección 28, Párrafos 28.29 y 28.30 de las NIIF para PYMES, se realizó un análisis y una proyección de cada uno de los funcionarios con contrato a término indefinido; llevando el salario a valores futuros con la inflación proyectada hasta el año 2022, esto debido al limitante que el Banco de la República solo tiene proyectada la tasa de inflación hasta ese año. La prima de antigüedad para el año 2017 y 2016 se provisiono por valor de \$ 16.920.427 y \$ 18.492.179, respectivamente.

11. OTROS PASIVOS

	31 de diciembre de	
	2017	2016
<i>Ingresos diferidos</i>	300.000	1.180.000
<i>Otros pasivos (1)</i>	12.987.199	2.974.320
<i>Total otros pasivos no financieros</i>	13.287.199	4.154.320

(1) La Cámara de comercio, administrador del Centro de Conciliación y Arbitraje, como parte de las labores de esta actividad, está la responsabilidad de recaudar los dineros para ser pagados a los abogados conciliadores, una vez se levante el acta.

De acuerdo con el Cogido General del Proceso en su Título IV, artículos 531 al 576, reglamentado mediante el decreto 2677 de 2012 permite a las personas naturales no comerciantes la posibilidad de: “Negociar sus deudas a través de un acuerdo con sus acreedores para obtener la normalización de sus relaciones crediticias”.

La Cámara de Comercio administra estos recursos para pagar a los abogados que actúan como operadores de insolvencia.

12. PASIVOS CONTINGENTES: De acuerdo la sección 21 de las NIIF PYMES, la Cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2016 y 2017 no reporta pasivos contingentes.

13. PATRIMONIO

Con excepción de la utilidad pública y la pérdida privada, del ejercicio del año 2016 que fueron trasladados a excedentes y déficit acumulados, no se presentó ninguna otra variación.

Los rubros siguen conservando los mismos saldos del año 2016.

Para el año 2017, el ejercicio contable presento una pérdida de (\$87.479.007) en público y de (\$10.747.997) en privado, la pérdida total ascendió a (\$98.227.004).

La pérdida se presentó por la utilización de recursos de la vigencia anterior para el plan de compras e implementación del CAE, valores que estaban presupuestados en las cuentas de gastos de funcionamiento público (en cuentas de mantenimiento y reparaciones, etc.).

31 de diciembre de

	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<i>Capital Social</i>						
FONDO SOCIAL	532.192.068		532.192.068	532.192.068		532.192.068
<i>Resultado del periodo</i>						
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-		-	342.219.368		342.219.368
DEFICIT DEL EJERCICIO	(87.479.007)	(10.747.997)	(98.227.004)		(3.591.211)	(3.591.211)
<i>Ganancias acumuladas</i>						
RESERVAS		1.569.472	1.569.472		1.569.472	1.569.472
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.562.709.188	761.098.233	2.323.807.420	1.220.489.820	764.689.443	1.985.179.263
TOTAL	2.007.422.248	751.919.707	2.759.341.956	2.094.901.255	762.667.704	2.857.568.960

14. INGRESOS

14.1 Ingresos de Actividades Ordinarias

Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos. Además de la prestación de otros servicios delegados por el estado.

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

	A 31 Diciembre	
	2017	2016
<i>Ingresos del registro mercantil</i>	1.243.158.800	1.147.313.200
<i>Registros de proponentes</i>	42.772.000	50.819.000
<i>Registros de las entidades sin ánimo de lucro</i>	101.077.500	95.057.300
Total	1.387.008.300	1.293.189.500

Otros ingresos públicos.

	A 31 Diciembre	
	2017	2016
Capacitaciones	2.296.183	839.832
Actividades FERIALES	8.268.000	14.345.000
Información comercial	10.688.557	5.206.105
Otros ingresos (1)	43.399.616	51.204
Aprovechamiento y recuperaciones (2)	16.241.012	36.081.415
Total	80.893.368	56.523.556

(1) Para el año 2017 El saldo corresponde al aporte de la alcaldía municipal de Ipiales para la implementación del Centro de Atención Empresarial CAE. (\$ 23.704.800) y Confecámaras (\$6.000.000), otra parte corresponde a arriendos eventuales de los terrenos (\$ 4.621.858) y el saldo a depuraciones y ajustes (\$9.072.958).

(2) En el año 2017 el valor comprende: ingresos recibidos por Comfamiliar programa 40mil primeros empleos.

Ingresos de origen privado: Proviene de los servicios prestados en marco de las funciones asignadas a las cámaras de comercio por el gobierno nacional.

A continuación, se detallan.

	A 31 Diciembre	
	2017	2016
Afiliaciones	488.000	10.483.450
Capacitaciones (1)	92.007.000	86.553.548
Conciliación y arbitraje (2)	64.660.123	38.077.783
Ferias misiones y eventos	275.000	
Servicios especiales y varios	1.497.391	1.369.734
Otros ingresos Privados (3)	70.123.813	62.768.347
Arrendamientos	9.153.091	8.802.621
Total	238.204.418	208.055.482

(1) Propendiendo por el desarrollo regional la Cámara de Comercio, formalizo el instituto técnico empresarial ITECCI, para dictar cursos técnicos. Certificado por la secretaria de educación municipal, mediante resoluciones, con sus respectivas modificaciones, con los números y fechas que a continuación se relacionan:

0456 del 03 de abril de	2017
0458 del 03 de abril de	2017
200 de 08 de febrero de	2016
0773 del 22 de mayo de	2015
0988 del 01 de agosto de	2014
1698; del 15 de diciembre de	2014

Además de esto a través del instituto se dictan diplomados, seminarios y capacitaciones dirigidos a empresarios y público en general. El instituto técnico representa el 39% y 42% para los años 2017 y 2016 respectivamente, sobre el total de los ingresos privados.

Es importante aclarar que para el año 2018, de acuerdo con el requerimiento del Ministerio de Educación Nacional se solicitara la codificación de las competencias de cada técnico laboral aprobado, que para el caso de la Cámara de Comercio los técnicos son:

Contabilidad y finanzas, Salud y seguridad en el trabajo, Logística aduanera, Mercadeo y Ventas, Asistente gerencial, Secretariado ejecutivo, locución y periodismo.

Para el año 2019, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N°020 del 31 de Agosto de 2016, es necesario realizar la renovación de la licencia de funcionamiento y de los registros de los programas, lo que amerita dejar provisionados unos recursos para el pago de estas renovaciones.

(2) La Cámara de Comercio por medio del centro de conciliación, actúa como mediador de conflictos con el fin de lograr una solución pacífica y efectiva, ajustándose a las necesidades de los comerciantes y la comunidad en general, el centro de conciliación está regido bajo ley 640 de 2001, y el decreto 1829 de 2013.

(3) Otros ingresos privados: corresponden a la compensación de las instalaciones privadas, utilizadas para la atención y prestación del servicio de registro público. (\$60.000.000) y la diferencia corresponde a depuraciones de CXC, CXP y ajustes.

15. INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

15.1 Financieros

Se considera Ingresos No Ordinarios los correspondientes a Ingresos Financieros es decir intereses generados por cuentas de ahorro y CDT's.

Para los años 2017 y 2016 Público y Privado, dichos ingresos son como se indican a continuación:

	A 31 Diciembre	
	2017	2016
<i>Intereses</i>	6.253.615	13.187.375

15.2 Ingresos por valor razonable

En este rubro se refleja el Ingresos por actualización del valor razonable de las propiedades de inversión, para el año 2016.

Para el año 2017 no se realizó el avalúo en espera de la firma del convenio para la construcción de la nueva sede; situación que ameritó trasladar los terrenos LOTE 02 Y LOTE02A, ubicados en Manzana A, urbanización prados del oeste de propiedad de inversión a propiedad planta y equipo.

Este avalúo se realizará en el año 2018, acorde a fechas inmediatas a la protocolización del convenio.

	A 31 Diciembre	
	2017	2016
<i>Ingreso por valor razonable</i>	0	248.386.442

16. GASTOS

16.1 Gastos de Administración

La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

La Cámara presenta a continuación el detalle de los gastos de administración de origen público:

		A 31 Diciembre	
		2017	2016
<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	(1)	924.277.518	768.505.466
<i>HONORARIOS</i>	(2)	67.130.760	47.310.444
<i>IMPUESTOS</i>	(3)	8.052.022	5.639.897
<i>CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</i>	(4)	59.552.608	52.073.470
<i>SEGUROS</i>	(5)	8.383.301	8.531.991
<i>SERVICIOS</i>	(6)	158.211.627	134.626.024
<i>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</i>	(7)	53.466.035	8.252.721
<i>ADECUACION E INSTALACION</i>	(8)	6.389.550	3.835.700
<i>GASTOS DE VIAJE</i>	(9)	70.513.500	62.646.320
<i>DEPRECIACIONES</i>	(10)	69.753.634	37.842.303
<i>DIVERSOS</i>	(11)	130.206.224	136.731.899
TOTAL		1.555.936.778	1.265.996.235

(1) Gastos de personal: Contempla todos los gastos pagados con recursos públicos al personal por concepto de relación laboral de conformidad a los contratos y las disposiciones legales vigentes, incrementándose en (\$155.772.051), para el año 2017 con relación al año 2016. Este incremento, obedece a que la Cámara ha requerido contratar personal de apoyo para las diferentes áreas en cumplimiento de sus funciones.

(2) Honorarios: Para el año 2017 se ha presentado un incremento de (\$19.820.316), con relación al año 2016, por Honorarios pagados con recursos públicos por concepto de Revisoría Fiscal y Otros Honorarios de servicios recibidos por otros profesionales requeridos por la institución, como actualización Sistema de Gestión de Calidad SGC 9001-2015, diagnostico riesgo psicosocial, Aporte consultoría en Gestión Documental Fase III, ICONTEC seguimiento certificación ISO 9001, Censo empresarial 2017, costumbre mercantil.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz de los bienes inmuebles adquiridos con recursos públicos y el 4 x mil de cuentas bancarias públicas.

(4) Contribuciones y afiliaciones: Se contabiliza el valor pagado por concepto de contribuciones, aportes, afiliaciones y cuotas de sostenimiento a entidades como la SIC, Confecámaras, Asocámaras y Contraloría General de la República. Para el año 2017 incremento en (\$7.479.138).

(5) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: Las de manejo, de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para los activos fijos, relacionados con Recursos Públicos.

(6) Servicios: En esta cuenta se reflejan los pagos efectuados con recursos públicos de servicios como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, servicios de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, pago a pasantes SENA y practicantes universitarios, pago por soporte y arrendamiento plataforma JSP7 2017, publicidad institucional impresa y con los diferentes medios de comunicación. El incremento para la vigencia del 2017 fue de (\$23.585.603), con respecto del 2016.

(7) Mantenimiento y Reparación: Contiene los pagos que la entidad realizó en el año por el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, oficinas y demás bienes muebles que la entidad posee para el desarrollo normal de las funciones.

Dicho gasto ha presentado un incremento significativo de (\$45.213.314), para el año 2017 respecto del 2016, Debido a que también se incluyó en estas cuentas el plan de compras, producto de los excedentes presupuestales del año 2016. Por sugerencia de la Contraloría, que *"toda compra debe estar presupuestada."* Según decreto 1520 de 1978, art 23 capítulo IV.

(8) Adecuación e instalaciones: Corresponde a los gastos por adecuaciones e instalaciones eléctricas que se han llevado a cabo en diferentes áreas de la entidad, para la prestación normal de los servicios delegados por el estado.

(9) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención transporte aéreo y transporte terrestre, con recursos públicos, a funcionarios, directivos y aquellas personas que brindan soporte en los procesos académicos, técnico y administrativos o de investigación para llevar a cabo comisiones o encargos fuera de su sede habitual de actividades. Entre ellos están capacitaciones para la implementación del Sistema Integrado de Información SII, implementación CAE, proceso de Gestión documental y reuniones del presidente ejecutivo y miembros de Junta Directiva.

El presente rubro presenta un aumento de (\$7.867.180) para el año 2017 con relación al año 2016.

(10) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso de sus activos fijos como edificio, equipo de oficina, equipo de cómputo, entre otros adquiridos con recursos públicos.

(11) Diversos: Registra los gastos operacionales como compra de útiles, papelería y fotocopias; elementos de aseo y cafetería; refrigerios; transporte urbano; suscripciones en periódico; actualización de códigos Legis, combustible, suministros de computadores; además de la compensación de recursos públicos a recursos privados por el uso de las instalaciones, entre otros.

16.2 Gastos de origen privado

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

		A 31 Diciembre	
		2017	2016
<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	(1)	12.168.760	25.167.212
<i>HONORARIOS</i>	(2)	78.361.842	67.954.224
<i>IMPUESTOS</i>	(3)	5.489.512	5.008.109
<i>SERVICIOS</i>	(4)	62.043.187	45.667.960
<i>ADECUACION E INSTALACION</i>	(5)	3.214.000	2.162.800
<i>GASTOS DE VIAJE</i>	(6)	4.436.960	3.182.112
<i>DEPRECIACIONES</i>	(7)	5.769.126	9.178.075
<i>DIVERSOS</i>	(8)	75.444.633	44.267.691
Total		246.928.19	202.588.182

(1) Gastos de personal: Para el año 2017 se realizaron gastos en actividades deportivas y de recreación, para los funcionarios de la entidad.

(2) Honorarios: Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios pagados con recursos privados, un pago efectuado a la Revisor Fiscal y honorarios por otros servicios recibidos de profesionales requeridos por la institución, especialmente pago a los abogados del centro de conciliación e insolvencia, también a los docentes para el Instituto Técnico de Capacitación, para la vigencia 2017 aumento en (\$10.407.618), respecto del 2016.

(3) Impuestos: Se registra las erogaciones causadas y pagadas por impuestos de carácter obligatorio a favor del estado como: el impuesto de propiedad raíz y el 4 x mil de cuentas bancarias existentes con recursos privados.

(4) Servicios: En esta cuenta se reflejan el pago de los servicios públicos como: acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, servicios de conexión Internet, con dineros privados, además del servicio de correo, transporte de valores, aseo y vigilancia, servicios de asistencia técnica, arrendamientos del centro de Conciliación y Arbitraje y Servicio de Capacitación a través del Instituto de Capacitación Empresarial, y demás gastos incurridos para la atención a los afiliados. Para el año 2017 incremento en (16.375.227), con relación al año 2016.

(5) Adecuación e instalaciones: Registra las erogaciones necesarias para adecuaciones y reparaciones para el funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje:

(6) Gastos de viaje: En esta cuenta se registran los pagos por gastos de viaje, alojamiento, manutención y transporte terrestre, para los diferentes trámites del instituto técnico empresarial y el centro de conciliación, pagado con recursos privados.

(7) Depreciaciones: Contiene el valor que incurre la entidad por el uso del edificio adquirido con recursos privados, ubicado en la Cra 11 No. 15-28.

(8) Diversos: Registra los gastos en los que incurre la institución para la Junta Directiva, como elementos de aseo y cafetería, refrigerios, transporte inter urbano; viáticos y tiquetes aéreos para asistir a las diferentes reuniones que se hacen fuera de la ciudad, en representación de la Cámara. Para el año 2017 el incremento fue de (\$31.176.942) respecto del 2016.

17. OTROS GASTOS:

En esta cuenta se registran los descuentos automáticos públicos y privados, que efectúan los bancos por comisiones e impuestos a las diferentes transacciones financieras de las cuentas de la entidad. Para los años 2017 y 2016 registra los siguientes saldos:

	31 de diciembre de					
	2017			2016		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<i>Otros gastos</i>	2.033.202	5.688.706	7.721.909	3.933.339	8.196.442	12.129.780
TOTAL	2.033.202	5.688.706	7.721.909	3.933.339	8.196.442	12.129.780

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

18.1 Partes Relacionadas:

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

18.2 Transacciones con personal clave de la Gerencia:

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de Ipiales, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

Presidente ejecutivo

Remuneraciones del personal clave de la gerencia	A diciembre 31 de	
	2017	2016
Beneficios a corto plazo	65.100.101	62.326.204
Total remuneraciones del personal clave	65.100.101	62.326.204

De los cuales \$12.422.700 y \$13.383.068 para los años 2017 y 2016 respectivamente pertenecen a viáticos.

JUNTA DIRECTIVA

Remuneraciones del personal clave de la gerencia	A diciembre 31 de	
	2017	2016
Beneficios a corto plazo	9.335.000	5.765.500
Total remuneraciones del personal clave	9.335.000	5.765.500

Estos valores tanto del año 2017 como del 2016 corresponden a viáticos y otros gastos de viajes que se les reconoce a los miembros de Junta Directiva, cuando van en comisión en representación de la Cámara de Comercio de Ipiales. Es importante aclarar que la Junta Directiva no recibe ningún tipo de remuneración considerada como salario.

19. EVENTOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Ipiales entre 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del revisor fiscal.


20. NEGOCIO EN MARCHA: El Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Ipiales, en cumplimiento de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 de las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.

De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, el Presidente Ejecutivo es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 522 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por la jefe de registro de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha

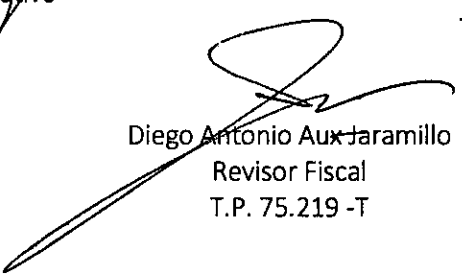
21. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 785 de reunión ordinaria del día 22 de marzo de 2018 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizó el día 28 de marzo de 2018



Harold Alcibiades Delgado Guerrero
Director Ejecutivo



Oscar Raúl Ruano Bustos
Contador
T. P. 53.309 - T



Diego Antonio Aux Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P. 75.219 -T

**LA PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y EL
PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

CERTIFICAN

QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION PATRIMONIAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL) DEL PERIODO FISCAL 2017, COMPARADOS CON LOS DEL 2016, FUERON APROBADOS POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES, EN SU REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2018, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 785.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE IPIALES A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECI OCHO (2018).


**FREDY DANILO MOLANO MOLANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**


**HAROLD DELGADO GUERRERO
PRESIDENTE EJECUTIVO**

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

NIT. 891.200.485-1

"Forjando el presente y futuro de nuestra Región"

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2017 Y 2016

GRUPO 2 NIIF PARA PYMES

Señores

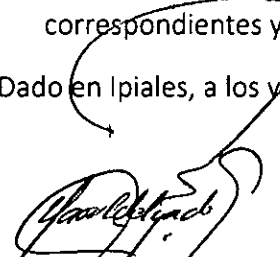
Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales
Ipiales


El suscrito Presidente Ejecutivo y Contador de la Cámara De Comercio de Ipiales, certifican que los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre del 2017 y 2016 han sido fielmente tomados de los libros auxiliares (art. 37 de la Ley 222 de 1995), y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cámara de Comercio de Ipiales, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la entidad.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes) tal como han sido adoptados En Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Cámara de Comercio de Ipiales, han sido correctamente e integralmente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

6. Los procedimientos de valuación, valoración, presentación y revelación, han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior aplicando las políticas contables debidamente aprobadas por la Honorable Junta Directiva de la entidad y refleja razonablemente la Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales a Diciembre 31 de los años 2017 y 2016.
7. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
8. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en los ejercicios 2017 y 2016; valuados de acuerdo a los requisitos exigidos en las Normas Colombianas de Información Financiera junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por nuestra Cámara, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
9. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros.
10. Hemos cumplido con los pagos de Seguridad Social de acuerdo con los decretos 1406 de 1999, 1465 de 2005 y 1931 de 2006. Y de acuerdo a la implementación del ESG-SST Ley 1072 de 2015, a 24 de febrero de 2017, llevamos un avance del 42.8%; pero en evaluación de la ARL-POSITIVA a marzo 02 de 2018 los resultados fueron del 83.6%.
11. En cumplimiento con el Artículo 7 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizando en cada equipo propiedad de la Cámara, tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto, con las normas de derechos de autor.

Dado en Ipiales, a los veintinueve (22) días del mes de marzo de 2018.


Harold Delgado Guerrero
Representante Legal
C.C No. 13.017.668 de Ipiales


Oscar Raúl Ruano Bustos
Jefe Contable
TP. 53.309-T

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Ipiales

L.

C.

A. Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017 y 2016, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Ipiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.



DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal

D. Resultados y Riesgos

La Cámara de Comercio de Ipiales presenta al 31 de diciembre del 2017 una Perdida por valor de \$ 98.227.003,5, situación que hace que exista una disminución patrimonial, lo que en algún momento puede aumentar el riesgo de continuidad de negocio en marcha.

Se recomienda a la Administración de la Cámara de Comercio de Ipiales, llevar a cabo un plan de acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la Entidad, adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos.

En cuanto al manejo de efectivo esta Revisoría Fiscal ha evidenciado que se recauda efectivo por diferentes conceptos en las algunas áreas de la Institución, teniendo en cuenta el principio de Unidad se recomienda que todos los recursos se manejen directamente por el Área de Caja Principal.

La Junta Directiva deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Resolución No 79130 del 30 noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio el cual reza de la siguiente manera: "La Junta Directiva evaluará su gestión anualmente, de conformidad con la metodología que esta apruebe para el efecto. Se analizará la efectividad de la Junta Directiva y sus Comités, así como la generación de valor que está creando para la Cámara de Comercio, sus grupos de interés, y el sector privado de la Jurisdicción de la Cámara. Los resultados de dicha autoevaluación serán incluidos en el Informe de Gestión".

En el año 2016 la Cámara de Comercio de Ipiales reconoció dentro de sus Estados Financieros los Terrenos adquiridos con recursos públicos como Propiedad de Inversión, para el año 2017, la administración reclasifico estos Terrenos a PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, debido a que la Junta Directiva tiene la firme intención de construir la sede administrativa, hecho por el cual se debe dar cumplimiento a las políticas contables de Propiedades, planta y equipo.

En lo que respecta a ACTIVOS FIJOS, se presenta una diferencia entre lo reportado en el Estado de Situación Financiera y el Módulo de Activos Fijos del Software Contable JSP7, la Revisoría Fiscal recomienda se realice una depuración con el fin de obtener saldos concordantes entre estos dos módulos.

En el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2017 se presentan saldos de cuentas por cobrar correspondientes a Deudores Ley 1429 de 2010 por valor de \$10.478.250 y Cuentas por Pagar de beneficiarios de la misma ley por valor de \$12.443.250, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realicen todos las gestiones y trámites necesarios para del cobro y pago de esos recursos.

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal

El 02 de mayo de 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1780, en la que se incentiva y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán acogerse las personas menores de 35 años, la cual exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

La Cámara de Comercio de Ipiales realizó una depuración de los beneficiarios de esta ley generando una cuenta por pagar de los valores adeudados, para los años 2016 y 2017 por valor de: \$11.030.600 y \$ 6.660.600, respectivamente.

Esta Revisoría Fiscal recomienda se realicen las gestiones necesarias para el pago oportuno de estos recursos a los beneficiarios de esta ley.

Es importante tener en cuenta que cuando Cámara de Comercio de Ipiales realice inversiones en Certificados de Depósito a Término, la Administración debe analizar el portafolio de servicios ofrecido y la calificación de riesgo de la entidad financiera.

La Cámara de Comercio de Ipiales debe dar cumplimiento al Decreto 2042 de 2014, en lo referente al cumplimiento del número mínimo de afiliados para no ser suspendida o cerrada por el Gobierno Nacional.

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015.

F. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La Cámara de Comercio de Ipiales, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder, excepto por los efectos de las observaciones para fortalecer el sistema de control interno que realice durante mi examen, que en su mayoría están siendo atendidas por la administración de la Cámara de Comercio de Ipiales.

H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cámara de Comercio de Ipiales se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

I. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2017 no se incluyen cifras relacionadas con los Estados Financieros examinados, únicamente datos presupuestales. En dicho informe no se menciona que la Cámara de Comercio de Ipiales al 31 de diciembre del 2017 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.


DIEGO ANTONIO AUX JARAMILLO
Revisor Fiscal
TP - 75219 - T

Ipiales, Marzo 20 del 2018